

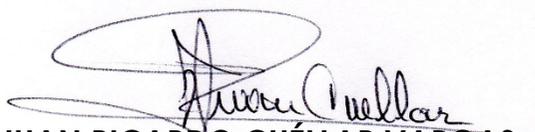
SEÑOR
IVÁN ORLANDO FONSECA ROJAS
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SAMACA
E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
No 2018-299
DTE: NICOLÁS CELY C.C. 1.130.524
CONTRA: GREGORIO SIERRA MOLANO C.C. 4.235.469
MARÍA ISABEL PINILLA C.C. 40.026.364

JUAN RICARDO CUÉLLAR VARGAS, abogado en ejercicio, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con C.C. 9.530.520 de Sogamoso y T.P. No 126.052 del C.S. de la J., obrando en mi calidad de apoderado para el cobro judicial de la parte demandante, de la manera respetuosa me permito presentar al Despacho avalúo de los bienes debidamente embargados y secuestrados, para que su Despacho corra el traslado del mismo y de no haber observaciones por la parte demandada se le imparta aprobación al mismo.

Del Señor Juez,

Atentamente,



JUAN RICARDO CUÉLLAR VARGAS
C.C. 9.530.520 de Sogamoso
T.P. No 126.052 C. S. de la Judicatura

Doctor

IVAN ORLANDO FONSECA ROJAS

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL

SAMACA Boyacá

REF.: Procesos Ejecutivo 2018-00299

Demandante: **NICOLAS CELY BUITRAGO.**

Demandados: **GREGORIO SIERRA MOLANO Y MARÍA ISABEL PINILLA**

RUBÉN RODRÍGUEZ LOZANO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 1´037.176 en expedida Chiscas Boyacá, Domiciliado en la transversal 5 N.º 66 A 18 Los Muiscas Tunja, teléfono 310 3391839, correo rhrubenz54@gmail.com, actuando como Auxiliar de la Justicia, debidamente inscrito ante la Oficina Judicial de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Tunja.

Cuento con estudios de derecho y ciencias jurídicas (incompletos) en Uniboyacá, labore veinticinco años con la extinta Telecom de donde disfruto de pensión de jubilación, ejerzo actividades dentro del mercado inmobiliario, me he capacitado y actualizado en cuanto a normatividad jurídica, agrimensura y topografía, he participado en procesos en el Tribunal Administrativo de Boyacá, Juzgados Administrativos, Laborales, de Familia, Civiles del Circuito, municipales de Tunja, y Promiscuos Municipales del Distrito Judicial de Tunja, otros Distritos y Bogotá D. E. De manera continua desde hace más de veinte años. Así acreditando mi experiencia con la práctica y experimentación, de la mano de la tecnología, investigación y capacitación, actuando con imparcialidad e idoneidad.

Me permito adjuntar al presente informe, lista de los procesos en lo que sido designado por despacho judicial y de parte, en diferentes procesos.

Manifiesto que no he sido designado en procesos anteriores por la parte demandante, si por el apoderado que actúa en este proceso.

Bajo la gravedad del juramento declaro que no me encuentro incurso en las causales contenidas en el artículo 50 del C: G: P. la presente experticia es independiente y la realizo a mi real convicción para actuar dentro del presente proceso. acepto el régimen jurídico

de responsabilidad como Auxiliar de la Justicia, tengo los conocimientos necesarios para rendir el dictamen, indicando las razones técnicas de idoneidad y experiencia que sustentan mi afirmación. He actuado leal y fielmente en el desempeño de mi labor con objetividad e imparcialidad. Igualmente, manifiesto que este dictamen pericial no versa sobre puntos en derecho.

Para el proceso que nos ocupa, he utilizado los mismos exámenes, métodos, experimentos e investigaciones, que aplico en otros procesos, ya que versan sobre la misma materia.

Para la práctica de la pericia en estos procesos, siempre he utilizado los mismos exámenes, métodos, experimentos e investigaciones ya que versan sobre la misma materia, para este caso realice medición con Cinta métrica y Dispositivo Sistema de Posicionamiento Global GPS MAP 64S GARMIN, mediante Sistema Global de Navegación por Satélite GLONASS.

Cuento con el apoyo del señor **JUAN YAMIL ELDIN LOPEZ**, identificado con C. C. No 6.772.181 de Tunja, Registro RAA 6772181 No PA -000218-17 AUXILIAR DE LA JUSTICIA PERITO AVALUADOR. Quien me colaboro con el avalúo comercial de los bienes inmuebles, objeto de embargo y secuestro.

Es así que previo análisis de la titulación del predio, documentos o certificaciones registrales y del IGAC. me sirvieron como fuentes de información. una vez ubicado en el predio y coadyubado por la parte interesada lo identifique por su ubicación, linderos y colindantes actuales, procediendo a realizar el correspondiente levantamiento topográfico, que presento con este escrito, los que me sirvieron como base para realizar el correspondiente avalúo comercial.

En virtud a lo anterior y en concordancia con los artículos 226 y 48 numeral 2 del código general del Proceso, respetuosamente presento a su despacho dictamen pericial con avalúo de los predios objeto de la medida cautelar dentro del proceso de la referencia, lo cual hago de la siguiente manera:

1. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE

LOTE # 2 EL GRAN COLOMBIANO

1.1 CLASE DE INMUEBLE: Lote de terreno rural.

1.2 LOCALIZACIÓN: Predio denominado LOTE # 2 EL GRAN COLOMBIANO ubicado geográficamente en la vereda CHURUVITA municipio de SAMACÁ Boyacá.

1.3 VOCACIÓN: Predio con destino económico agropecuario.

1.4 INFORMACIÓN JURÍDICA:

1.4.1 FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA: Número 070-185287 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja.

1.4.2 CÓDIGO CATASTRAL: 15646000000100839000.

1.5 LINDEROS Y COLINDANTES: En visita técnica realizada al inmueble, fui coadyuvado por la parte interesada, quienes me indicaron la ubicación del predio, el cual fue debidamente identificado y determinado por sus linderos, colindantes y georreferenciándose así:

1.5.1 NORTE: Linda con predio de CONCEPCIÓN PINILLA Y CARLOS ALBERTO VANEGAS PINILLA, en longitud de **131.90** metros mojón 1 al 2.

1.5.2 ORIENTE: Linda con predio de Herederos de JUAN ANTONIO SIERRA, en longitud de **73.30** metros, mojón 2 al 3.

1.5.3 SUR: Linda con predio LA ESPERANZA de JAIRO PINILLA PINILLA, en longitud de **137.61** metros mojón 3 al 4.

1.5.4 OCCIDENTE: Linda con predio de VICTOR RORÍGUEZ Y ERNESTINA CASTIBLANCO, en longitud de **72.17** metros mojón 4 al 1 y encierra.

1.6 ÁREA: El área o cabida superficial del lote de terreno es de **9.600.00** metros cuadrados (0.9600.00 hectáreas) aproximadamente.

1.7 SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS: El predio NO cuenta con servicios públicos.

1.8 ACTIVIDAD PREDOMINANTE DEL INMUEBLE Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA: Actualmente el inmueble está ocupado por un cultivo de papa, es decir con destino económico agropecuario. De esta actividad se deriva su explotación económica.

1.9 VÍAS DE ACCESO: Al predio se accede por vía que conduce a la zona urbana de Samaca y en las proximidades por servidumbre de tránsito.

2. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

2.1 Lote de terreno con forma geométrica parecida a un rectángulo, topografía plana, cuenta con suelos de excelente calidad, profundidad efectiva y alto drenaje, con características para la productividad agropecuaria no presenta erosión en su mayor extensión se encuentra cultivado en papa.

2.2 NIVEL SOCIO ECONÓMICO: corresponde a estrato rural, la tenencia de la tierra en el vecindario, está en manos de medianos y pequeños propietarios, dedicados a vivienda y prácticas agropecuarias, El ambiente es favorable.

2.3 PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN: Progresiva.

2.4 RÉGIMEN DE USO DE SUELOS: El predio se encuentra sujeto del Esquema de Ordenamiento Territorial, los usos principales son habitacional, recuperación y adecuación de suelos para prácticas agropecuarias, reforestación y preservación de los recursos agroforestales.

El predio no se encuentra en zona de deslizamiento, de desplazados, unidad de víctimas como tampoco es zona protegida.

3. AVALÚO

Dadas las generalidades, características físicas, vecindad, influencia, futuro económico del inmueble y del sector, la infraestructura vial y su conductibilidad y estado actual; mediante un estudio y análisis técnico, con fundamentos normativos me permito presentar el avalúo del lote de terreno así:

ÁREA M ²	VALOR \$ M ²	VALOR TOTAL
9.600.00	11.000.00	105'600.000.00



LOTE DE TERRENO

SON:

CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS

MIL (105'600.000.00) PESOS M/CTE.

3. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE

LOTE # 3 SAN CARLOS

3.1 CLASE DE INMUEBLE: Lote de terreno rural.

3.2 LOCALIZACIÓN: Predio denominado LOTE # 3 SAN CARLOS, ubicado geográficamente en la vereda CHURUVITA municipio de SAMACÁ Boyacá.

3.3 VOCACIÓN: Predio con destino económico agropecuario.

3.4 INFORMACIÓN JURÍDICA:

3.4.1 FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA: Número 070-185287 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja.

3.4.2 CÓDIGO CATASTRAL: 15646000000100840000.

3.5 LINDEROS Y COLINDANTES: En visita técnica realizada al inmueble, fui coadyuvado por la parte interesada, quienes me indicaron la ubicación del predio, el cual fue debidamente identificado y determinado por sus linderos, colindantes y georeferenciándose así:

3.5.1 NORTE: Linda con predio de CONCEPCIÓN PINILLA Y CARLOS ALBERTO VANEGAS PINILLA, en longitud de **128.94** metros mojón 1 al 2.

3.2 ORIENTE: Linda con predio de Herederos de ERNESTINA CASTIBLANCO y VÍCTOR RODRÍGUEZ, en longitud de **37.29** metros, mojón 2 al 3.

3.5.3 SUR: Linda con predio CONCEPCIÓN PINILLA PINILLA, en longitud de **131.90** metros mojón 3 al 4.

3.5.4 OCCIDENTE: Linda con predio de Herederos de JUAN ANTONIO SIERRA, en longitud de **37.87** metros mojón 4 al 1 y encierra.

3.6 ÁREA: El área o cabida superficial del lote de terreno es de **4.800.00** metros cuadrados (0.4800.00 hectáreas) aproximadamente.

3.7 SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS: El inmueble NO cuenta con servicios públicos.

3.8 ACTIVIDAD PREDOMINANTE DEL INMUEBLE Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA: Actualmente el inmueble está ocupado por un cultivo de papa, es decir con destino económico agropecuario. De esta actividad se deriva su explotación económica.

3.9 VÍAS DE ACCESO: Al predio se accede por vía que conduce a la zona urbana de Samacá y en las proximidades por servidumbre de tránsito.

4. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

4.1 Lote de terreno con forma geométrica parecida a un rectángulo, topografía plana, cuenta con suelos de excelente calidad, profundidad efectiva y alto drenaje, con características para la productividad agropecuaria no presenta erosión en su mayor extensión se encuentra cultivado en papa.

4.2 NIVEL SOCIO ECONÓMICO: corresponde a estrato rural, la tenencia de la tierra en el vecindario, está en manos de medianos y pequeños propietarios, dedicados a vivienda y prácticas agropecuarias, El ambiente es favorable.

4.3 PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN: Progresiva.

4.4 RÉGIMEN DE USO DE SUELOS: El predio se encuentra sujeto del Esquema de Ordenamiento Territorial, los usos principales son habitacional, recuperación y adecuación de suelos para prácticas agropecuarias, reforestación y preservación de los recursos agroforestales.

El predio no se encuentra en zona de deslizamiento, de desplazados, unidad de víctimas como tampoco es zona protegida.

4. AVALÚO

Dadas las generalidades, características físicas, vecindad, influencia, futuro económico del inmueble y del sector, la infraestructura vial y su conductibilidad, estado actual del inmueble y destino económico, mediante un estudio y análisis técnico, con fundamentos normativos me permito presentar el avalúo del lote de terreno así:

ÁREA M ²	VALOR \$ M ²	VALOR TOTAL
4.800.00	11.000.00	52'800.000.00

LOTE DE TERRENO

SON:

CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS

MIL (52' 800.000.00) PESOS M/CTE.

TOTAL AVALÚO

CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES

CUATROCIENTOS MIL (158' 400.000.00 PESOS M/CTE.

5. ACTA DE AVALÚO

5.1 AVALÚO COMERCIAL DEL INMUEBLE: "Se entiende por valor comercial de un inmueble el precio más favorable, por el cual este se transaría en un mercado donde el comprador y el vendedor actuarían libremente, con el conocimiento de las condiciones físicas y jurídicas que afectan el bien". (artículo 2º decreto 1420 de 1998). Así estimando el precio que puede tener en el mercado competitivo y abierto, con las condiciones

necesarias para que se realice una transacción en que el comprador como el vendedor actúan prudentemente, buscando el equilibrio o precio justo.

6. METODOLOGÍA VALUATORIA

La metodología valuatoria busca establecer el valor comercial del inmueble, resolución N° 620 del 26 de Septiembre de 2008, para lo cual se utilizó como parámetros todas las variables analizadas y descritas en los capítulos anteriores, mediante el método de mercado y/o comparativo, técnica de valores y encuestas; examinando oferta, demanda y condiciones actuales para la comercialización de la finca raíz en zona geoeconómica homogénea; acatando factores determinantes como su localización, vecindad, , estado de conservación, distancias, tipo y capacidad del bien inmueble, destinación, factor socio económico y proyección futura.

Para mayor ilustración de su despacho me permito allegar plano de levantamiento topográfico de los lotes de terreno, debidamente georreferenciados, determinando su identificación, alinderación, colindantes actuales, longitudes de los costado, cabida o área superficial y escala.

ANEXOS

- * Registro fotográfico.
- * Lista parcial de los procesos en los que he participado.
- * Plano topográfico del predio en formato físico y digital.

Cordialmente,



Escaneado con CamScanner

RUBÉN RODRÍGUEZ LOZANO

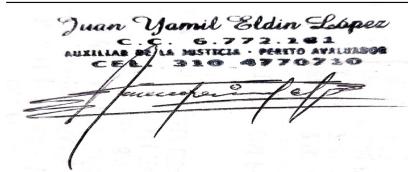
C. C. # 1'037.176 de Chiscas

AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Inmobiliaria "R & W ASESORÍAS Y PROYECTOS"

Lonja de Avaluadores y Propiedad Raíz de Boyacá Registro 076

Transversal 5, 66 A 18 Tunja teléfono 310 3391839



JUAN YAMIL ELDIN LOPEZ

CC No 6.772.181 de Tunja Boyacá

Registro RAA aval 6772181 No PA -000218-17

AUXILIAR DE LA JUSTICIA PERITO AVALUADOR T.P. C.S. de la J No 030

Calle 23 # 8-25 teléfono 310 4770710, yamil_2902@hotmail.com



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA
NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) JUAN YAMIL ELDIN LOPEZ, Identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 6772181, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 13 de Junio de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-6772181.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) JUAN YAMIL ELDIN LOPEZ se encuentra Activo y se encuentra inscrito en las siguientes categorías:

- Certificación expedida por Lonja de Proptiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 18 de Enero de 2022.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Dirección: CALLE 23 # 8 - 25
Teléfono: 3104770710
Correo Electrónico: yamil_2902@hotmail.com

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) JUAN YAMIL ELDIN LOPEZ, Identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 6772181.

El(la) señor(a) JUAN YAMIL ELDIN LOPEZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los cuatro (04) días del mes de Marzo del 2019 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

Juan Yamil Egidio Lopez
 C.C. 6.272.181
 AUXILIAR DE LA JUSTICIA
 CEL. 310.5770720

**JUAN YAMIL EGINIOLOPEZ
 AUXILIAR DE LA JUSTICIA**

LISTADO DE CASOS JUZGADOS AVALUOS COMERCIALES, URBANOS, RURALES, MAQUINARIAS Y VEHICULOS.

ENTIDADES	CLASE PROCESO EJECUTIVO	NOMBRE DE LAS PARTES	AVALUOS URBANOS Y RURALES, MAQUINARIAS Y VEHICULOS	FECHA
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja	Ejecutivo: saneamiento de pequeña propiedad agraria	Demandante: Mario de Jesús Soto Prieto Demandado: Orlando Manuel Medina	2016-241	23/02/2016
Juzgado Primero Civil del Circuito de Tunja	Proceso: ordinario de simulación.	Demandante: Esteban Huertas Rodríguez Demandado: José Alonso Suezca Valerín	2010-0334	14/06/2012
Juzgado Quinto Civil Municipal de Tunja	Proceso: venta de bien común	Demandante: José Arsenio Sosa Moreno Demandado: María Florescela Cepeda Niño	2010-0230	30/04/2013
Juzgado Trece Administrativo Judicial de Tunja	Proceso: reparación Directa	Demandante: Luz Alba Bohórquez Perilla Demandado: Departamento de Boyacá Instituto Nacional de Vías	2007-00082	21/03/2017
Inspcción de Policía - Chiquiza	Proceso: Querrela Ordinaria Perturbación a la posesión	Demandante: Carlos Alberto pacheco Cabanzo Demandado: Aristides Reyes Rivera	2013-003	19-01-2015
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Tunja	Proceso: Ordinario	Demandante: Ramiro Pacheco Alvarado Demandado: Aristides Reyes Rivera	2008-024	18/04/2012
Juzgado Promiscuo Municipal de Miraflores	Proceso: Ordinario Laboral	Demandante: Carmenza Moreno Borda y Pablo José Ibáñez Demandado: Carlos Julio Galindo Arguello y Luis Ariel Caro Dueñas	2014-00010	2014
Juzgado Primero Civil Municipal Distrito Judicial de Tunja	Proceso: Divorcio	Demandante: María Eva Zipa	2013-00490-00	3/10/2014
Actuación Personal	Proceso: avalúo comercial Urbano	Parte interesada: Álvaro Bernal		25/04/2015

**JUAN YAMIL ELDIN LOPEZ
AUXILIAR DE LA JUSTICIA**

LISTADO DE CASOS JUZGADOS AVALUOS COMERCIALES, URBANOS, RURALES, MAQUINARIAS Y VEHICULOS.

ENTIDADES	CLASE PROCESO EJECUTIVO	NOMBRE DE LAS PARTES	AVALUOS URBANOS Y RURALES, MAQUINARIAS Y VEHICULOS	FECHA
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja	Ejecutivo: saneamiento de pequeña propiedad agraria	Demandante: Mario de Jesús Soto Prieto Demandado: Orlando Manuel Medina	2016-241	23/02/2016
Juzgado Primero Civil del Circuito de Tunja	Proceso: ordinario de simulación.	Demandante: Esteban Huertas Rodríguez Demandado: José Alonso Suesca Valentin	2010-0334	14/06/2012
Juzgado Quinto Civil Municipal de Tunja	Proceso: venta de bien común	Demandante: José Arsenio Sosa Moreno Demandado: María Florelda Cepeda Niño	2010-0230	30/04/2013
Juzgado Trece Administrativo Judicial de Tunja	Proceso: reparación Directa	Demandante: Luz Alba Bohórquez Perilla Demandado: Departamento de Boyacá Instituto Nacional de Vías	2007-00082	21/03/2017
Inspección de Policía - Chiquiza	Proceso: Querrela Ordinaria Perturbación a la posesión	Demandante: Carlos Alberto pacheco Cabanzo Demandado: Aristides Reyes Rivera	2013-003	19-01-2015
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Tunja	Proceso: Ordinario	Demandante: Raimiro Pacheco Alvarado Demandado: Aristides Reyes Rivera	2008-024	18/04/2012
Juzgado Promiscuo Municipal de Miraflores	Proceso: Ordinario Laboral	Demandante: Carmenza Moreno Borda y Pablo José Ibáñez Demandado: Carlos Julio Galindo Arguello y Luis Ariel Caro Dueñas	2014-00010	2014
Juzgado Primero Civil Municipal Distrito Judicial de Tunja	Proceso: Divorcio	Demandante: María Eva Zipa	2013-00490-00	3/10/2014
Actuación Personal	Proceso: avalúo comercial Urbano	Parte interesada: Alvaro Bernal		25/04/2015

Juzgado Sexto Civil Municipal de Tunja	Proceso: Ejecutivo	Demandante: Davivienda	2013-167	04/2017
Juzgado Primero Civil Municipal de Tunja	Proceso: Ejecutivo	Demandado: Carlos Salcedo Espinosa Demandante: Bernardo Garavito Demandado: Leila Consuelo Morales	2009-00534	17/04/2015
Juzgado Promiscuo Municipal de Toqui	Proceso: Ejecutivo	Demandante: Luis A. Rivera R. Demandado: German A. Hurtado	2014-0407-00	25/06/2015
Juzgado Segundo Civil de Ejecución Municipal	Proceso: Ejecutivo Singular	Demandante: Luis Alejandro Vanegas Demandado: Efraín Rodríguez	2010-00644-00	3/09/2015
Juzgado Promiscuo Municipal de Ventaquemada	Avaluó comercial Rural	Parte interesada: Nohora Esperanza León	0716	11/12/2015
Juzgado Promiscuo Municipal de Ventaquemada	Avaluó comercial Rural	Parte interesada: Leido Astrid López Lancheros y Pedro Augusto López Lancheros	018403	9/02/2016
Juzgado Promiscuo Municipal de Chiquiza	Avaluó comercial Rural	Demandante: Leila Esperanza Aunta Díaz Demandado: Oscar Suarez Molina	2015-0077	2/08/2016
Inspección Municipal de Policía de Chitaraque	Proceso: Ejecutivo - Inspección Ocular	Demandante: Pedro Samuel Castellanos Demandados: Raúl Castellanos y Graciela Castellanos	003-2014	6/07/2016
Alcaldía de Arcabuco	Avaluó comercial Urbano	Parte interesada: Doctor Ruiz Salazar	Personal	5/10/2015
Juzgado Sexto Civil Municipal	Avaluó comercial Urbano	Parte interesada: María Esperanza Mariño de Parra		10/10/2016
Inspección de Policía de Chiquiza	Proceso Ejecutivo - Peritazgo inspección ocular	Demandado: José Ignacio Esteves y María Cristina Balseiros Espitia Demandado: Alvaro Suarez Rivera	2016-011	6/10/2016
Alcaldía Municipal de Chiquinquirá - Inspección de Policía	Proceso: Ejecutivo Singular	Demandante: Hugo Díaz Díaz Demandado: Diana Patricia Cardona	0129-2016	18/06/2016
Juzgado Promiscuo	Proceso: Ejecutivo Singular de	Demandante: Manuel Orlando Celina	2015-0282	8/03/2017

Yuanis Yamir Esteban Espinoza
C. C. 19.2. A. B. 1

Municipal de Samacá	menor cuantía - Avalúo comercial de muebles y enseres	Acosta Demandado: José González		
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples	Proceso: verbal sumario Restitución de inmueble-avalúo comercial inmueble urbano	Demandante: José del Carmen Fuya Demandado: Carmen Fuya	2017-018	15/05/2017
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples	Proceso: verbal sumario Restitución de inmueble -avalúo comercial de mercancías y activos en cerámica	Demandante: José del Carmen Fuya Demandado: Carmen Fuya	2017-018	15/05/2017
Personal	Avalúo comercial inmueble urbano Hotel Casa Grande Real Municipio de Paipá	Solicitante: Carolina Corredor Niño	Personal	03/2016
Inspección de Policía de Ventaquemada	Proceso: Político amparo a la Posesión	Demandante: Delfina López Callejas y Cecilio López Callejas Demandados: Pedro López Callejas e Isidro López Callejas	Proceso político amparo a la posesión No. 659	25/10/2014
Juzgado Cuarto Municipal de Tunja	Civil Proceso: Ejecutivo	Demandante: Sandra López Sánchez Demandado: Henry Cardona Ruiz	2010-00019-00	26/08/2013
Juzgado Sexto Municipal de Tunja	Civil Proceso: Ejecutivo	Demandante: Alfonso Escandón Cortes Demandado: Luz Angela Hernández	2009-0272	15/08/2013
Juzgado Tercero Municipal de Oralidad de Tunja	Civil Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía	Demandado: Luis Hernando Suarez Barón Demandante: German González	2013-00278-00	20/05/2016
Avalúo Peritazgo Personal	Avalúo Comercial Urbano	Parte solicitante: Elvis Hernando Munevar	Personal	21/06/2016
Inspección Municipal de Policía de Sora - Boyacá	Proceso: inspección Ocular Extraprocesal - Avalúo	Demandante: Mamertha Reyes Demandado: José Lupercio Acosta	2015-001	5/08/2015
Juzgado Cuarto Municipal de Tunja	Civil Proceso: Ejecutivo	Demandante: German González Demandado: José Rodrigo Marín	2012-00043-00	20/05/2016
Inspección Municipal de Policía de Chitaraque	Proceso: Inspección Ocular	Demandante: Pedro Samuel Castellanos Herrera	003-2014	8/07/2016

Juzgado Promiscuo Municipal de Villa de Leyva	Primero Municipal	Proceso: Ejecutivo	Demandados: Raúl Castellanos y Graciela Castellanos Demandante: Ana Rita Silva Ramirez Demandado: Roberto López Pardo	2014-0043	31/05/2017
Juzgado Municipal de Tunja	Sexto Civil	Proceso: Avalúo Comercial Vehículo Automotor	Personal por el Juzgado Sexto Civil Municipal	2014-00094-00	7/07/2016
Juzgado Municipal de Tunja	Cuarto Civil	Proceso: Ejecutivo	Demandante: María Eugenia Fernández Stevens	2014-0049	28/03/2017
Inspección de Policía de Paipa	Policia de Paipa	Avalúo Comercial Rural	Solicitante: Julio Mario Perafan Rivera	Inspección de Policía de Paipa	9/03/2017
Juzgado Promiscuo del Circuito de Miraflores	Promiscuo del Circuito de Miraflores	Proceso Ejecutivo - Avalúo Comercial	Demandante: Milton José Martín Demandado: Tito Renán Daza Novoa y Otro.	2011-00-7900	2011

Respetuosamente me dirijo a Ustedes con el objeto de presentar Currículo de experiencia Laboral de Trabajo en los últimos años a nivel departamental y nacional, con la firma evaluadora Lonja de Avalúos de Propiedad Finca Raiz de Boyacá y Colombia CORPOLONJAS.

Cordialmente,

Juan Yamil Eddin Lopez
 C.C. No. 6.772.181
 ABOGADO DE LA PRISTIA - PAIPA TRIUNFO
 CEL. 310 4770710

JUAN YAMIL EDDIN LOPEZ

C.C. No. 6.772.181 de Tunja – Boyacá

T.P. No. 030 C. S. de la J.

AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Corporación de Colombia

Reg. 1954

Celular 3104770710

e-mail: yamil_2902@hotmail.com

